



Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de movilidad humana

2023

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortíz

Manuel Jorge Carreón Perea

Tania Espinosa Sánchez

Aidé García Hernández

Ileana Hidalgo Rioja

Genaro Fausto Lozano Valencia

Genoveva Roldán Dávila

Rosalinda Salinas Durán

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Juan Carlos Arjona Estévez

Segunda Iván García Gárate

Tercera Christopher Arpaur Pastrana Cortés

Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández

Quinta Nadia Sierra Campos

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Nuríney Mendoza Aguilar

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Administración

Gerardo Sauri Suárez

Delegaciones y Enlace Legislativo

Mauricio Augusto Calcaneo Monts

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos

Laura Montalvo Díaz

Seguimiento

Alicia Naranjo Silva

Investigación e Información en Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Brisa Maya Solís Ventura



Informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de movilidad humana

2023

DIRECCIÓN GENERAL: Nancy Pérez García.

INVESTIGACIÓN: Martín García Rodríguez.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Domitille Delaplace.

CUIDADO DE LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Karina Rosalía Flores Hernández y Karen Trejo Flores.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez.

FOTOGRAFÍAS: Dirección de Promoción e Información de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos.

APOYO EDITORIAL: Gladys Yvette López Rojas.

Primera edición, 2024

D. R. © 2024, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Introducción	4
Contexto de la movilidad humana en la Ciudad de México durante 2023	6
Atención humanitaria: albergue temporal de primera acogida para personas en situación de movilidad humana instalado en Tláhuac	10
Actividades de la CDHCM en el albergue de Tláhuac	12
Primer cierre del albergue temporal de Tláhuac en mayo	13
Reapertura del albergue temporal de Tláhuac	14
Conclusiones de la atención humanitaria realizada en 2023	14
Programa de Atención a Personas Extranjeras	16
Trabajo con organizaciones de la sociedad civil	21
Mesa de trabajo con albergues de la sociedad civil	21
Colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense	24
Acompañamiento para la apertura de Casa Nazareth	24
Apoyo a organizaciones aliadas	25
Reuniones bilaterales con organizaciones aliadas	25
Trabajo con autoridades locales y federales	26
Trabajo con autoridades locales y federales en torno al albergue temporal de Tláhuac	26
Diálogo convocado por el Consejo Ciudadano del INM	31
Apoyo a la Comar para contactar a personas privadas de la libertad	31
Trabajo con organismos internacionales	32
Gestiones de insumos para la población del albergue de Tláhuac	32
Mesa de trabajo de la oficina del ACNUR en la Ciudad de México	33
Conclusiones	34

Introducción

La experiencia del puente humanitario, que permitió atender a las llamadas caravanas migrantes que llegaron a la Ciudad de México a partir de 2018, sembró la semilla de tener una coordinación interinstitucional e intersectorial en la que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) asumió el rol de institución facilitadora del diálogo y articuladora de esfuerzos entre autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, organizaciones sociales y civiles, e instancias internacionales, con el fin de proteger, defender y promover los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional que transitan o deciden permanecer en esta entidad.

El presente informe resume los esfuerzos realizados por la CDHCM en materia de movilidad humana durante 2023, año clave para esta agenda en la Ciudad de México, en donde los flujos de personas migrantes continúan aumentando y han alcanzado cifras nunca antes vistas, lo cual requiere de una respuesta coordinada entre instancias del ámbito local, federal e internacional.

El informe se organiza de la siguiente manera: en el primer apartado se expone el contexto de la movilidad humana durante 2023 en la capital del país y se señalan las principales tendencias identificadas; en el segundo se describe el trabajo de atención humanitaria realizado por la Comisión en el albergue temporal instalado en la alcaldía Tláhuac y las conclusiones extraídas de dicha labor; en el tercer apartado se resumen las atenciones brindadas por el Programa de Atención a Personas Extranjeras (PAE) durante el año, las nacionalidades de las personas atendidas, los derechos presuntamente vulnerados y las autoridades señaladas en los expedientes de queja; el cuarto apartado expone el trabajo desarrollado con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y se incluyen las reuniones convocadas en el marco de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a la población en situación de movilidad, la colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), el acompañamiento en la apertura del albergue Casa Nazareth, el apoyo brindado a la labor de las OSC y las reuniones bilaterales sostenidas con organizaciones aliadas; en el quinto apartado se describe el trabajo con autoridades locales y federales, y se detallan los acuerdos alcanzados en las reuniones relacionadas con la operación del albergue de Tláhuac, el apoyo al diálogo convocado por el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración con las OSC y el apoyo brindado a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) para

contactar a personas solicitantes de asilo privadas de la libertad en la ciudad; mientras que en el sexto y último apartado se incluye información sobre el trabajo realizado con organismos internacionales, particularmente las gestiones de insumos para la población migrante atendida en Tláhuac y la participación en la Mesa de trabajo que tiene la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la Ciudad de México.

Contexto de la movilidad humana en la Ciudad de México durante 2023

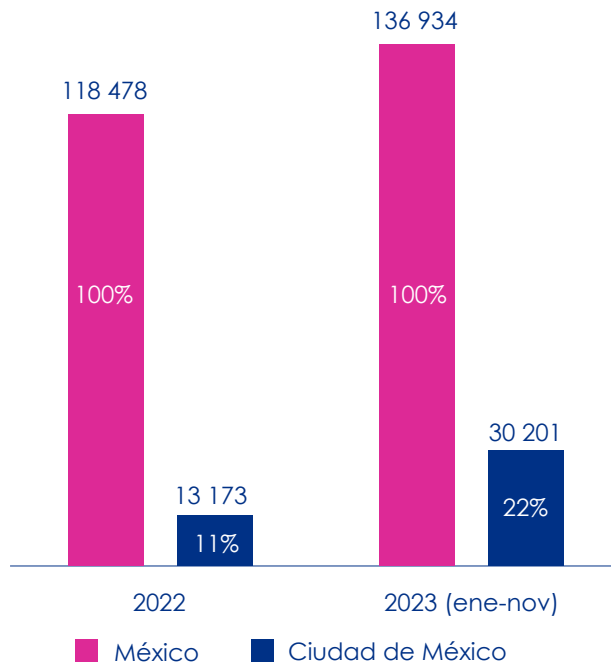
Durante 2023, frente a la continuidad de las restricciones a los flujos migratorios por parte de Estados Unidos, las políticas de las autoridades mexicanas para responder a estos cambios fueron insuficientes, lo que ocasionó que la situación de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en territorio mexicano se volviera más compleja.

La ampliación del programa humanitario Parole a personas de ciudadanía cubana, nicaragüense y haitiana por parte de la administración del presidente estadounidense Joe Biden, y también a personas venezolanas –con quienes se inició en octubre de 2022–, así como el lanzamiento de la APP CBP One en enero y el fin del Título 42 en mayo, crearon la falsa narrativa de que “la frontera estaba abierta”, lo que ocasionó la llegada a México de miles de personas que intentaron cruzar a territorio estadounidense de manera irregular.¹

El número de solicitantes de la condición de persona refugiada en México continuó en aumento y, al cierre de noviembre de 2023, con 136 934 personas registradas se rompió el récord establecido en 2021, evidenciando la crisis del sistema de protección internacional de nuestro país.

¹ La us Customs and Border Protection reportó 1 997 640 eventos de detención de personas migrantes en situación irregular en la frontera sur de Estados Unidos entre enero y octubre de 2023. Una proporción importante de estos eventos derivaron en deportaciones.

Gráfico 1. Personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiadas en México y en la Ciudad de México, 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comar al cierre de noviembre de 2023.

La crisis presentada imposibilitó que la Comar procesara y resolviera de manera oportuna todas las solicitudes y, ante la falta de alternativas para la regularización migratoria en México, la capacidad de los 10 albergues de las OSC que atienden a personas en contexto de movilidad en la Ciudad de México fue rebasada, ocasionando que muchas de éstas quedaran en situación de calle y que debieran pernoctar en campamentos improvisados en distintos puntos de la capital del país.

Para la Ciudad de México, 2023 fue un año marcado por la llegada de flujos migratorios masivos, compuestos mayoritariamente por población haitiana, y por nuevos récords en el número de personas solicitantes de asilo. Como se observa en el cuadro 1, la cantidad de personas que entre enero y noviembre solicitó la condición de refugiada en la delegación de la Comar de la Ciudad de México² fue de 30 201, lo que constituye la cifra más alta de la que se tiene registro, 15% por arriba del récord alcanzado en 2021 y superando en 129% la de 2022.

² La oficina de la Comar en la capital del país registra las solicitudes de la condición de personas refugiadas de la capital y de otras 25 entidades federativas, con la excepción de las cubiertas por Veracruz, Chiapas, Tabasco, Baja California, Jalisco, Nuevo León y Saltillo.

Las personas que solicitaron asilo en esta entidad representan 22.4% del total nacional, siendo la segunda oficina donde más solicitudes se registraron, sólo por detrás de la ubicada en Tapachula, Chiapas, que concentra 55%. Vale la pena destacar que, en el segundo trimestre de 2023, por primera vez en su historia, la Comar atendió personalmente a más solicitantes en la oficina de la Ciudad de México que en la de Tapachula.

Cuadro 1. Población en movilidad humana en la Ciudad de México, 2022-2023

	2022 (año completo)	2023 (ene-nov)	Tasa de crecimiento %
Eventos de personas extranjeras en situación migratoria irregular detenidas en la Ciudad de México	5 713	7 447	30
Tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH)	7 169	20 274	183
Tarjeta de residente permanente (TRP)	11 427	8 562	-25
Tarjeta de residente temporal (TRT)	17 279	16 157	-6
Personas extranjeras con estancia regular en la Ciudad de México (TVRH+TRP+TRT)	35 875	44 993	25

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Asimismo, a la par que aumentó el número de solicitudes de asilo se incrementaron tanto los eventos de detención de personas extranjeras en situación irregular, como el otorgamiento de TVRH en la Ciudad de México por parte del Instituto Nacional de Migración (INM).

La tendencia creciente de los flujos de personas en contexto de movilidad continuó a lo largo del año, y pronto tanto el albergue temporal instalado en la alcaldía Tláhuac por el Gobierno de la Ciudad de México como los albergues de las OSC –que en conjunto tienen una capacidad de atención de alrededor de 550 personas– se vieron rebasados, registrando porcentajes de sobrecupo de más de seiscientos por ciento.

La CDHCM mantuvo un monitoreo permanente sobre esta situación en la Ciudad de México a través de recorridos en puntos relevantes donde se concentraba población en contexto de movilidad. Los lugares en los que se identificó población migrante en situación de calle fueron: 1) en la colonia Barrio San Pablo, alcaldía Iztapalapa, en los alrededores de la Casa del Migrante Arcángel Rafael; 2) en la colonia Vallejo, cerca del albergue Casa de acogida, formación y empoderamiento de la mujer internacional y nacional (Cafemin); 3) en la Av. Heberto Castillo, a las afueras del albergue temporal de primera acogida en la alcaldía Tláhuac; 4) en torno a la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente; 5) dentro y en las calles aledañas a la Terminal Central de Autobuses del Norte; y 6) en la Parroquia de la Santa Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, ubicada en la colonia Centro. Se trató de flujos mixtos con una proporción creciente de

personas en situación de vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados; primeras infancias; mujeres embarazadas; personas mayores; personas gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer*, asexuales y de otras identidades (LGBTTIQA+) y personas con discapacidad.



Imagen: Casas de campaña de familias en situación de movilidad humana en la explanada de la Parroquia de la Santa Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, identificadas en uno de los recorridos de monitoreo.

Vale la pena mencionar que tal como ocurrió en la colonia Juárez en torno a las oficinas de la Comar, en algunos de estos lugares se realizaron manifestaciones, bloqueos de avenidas al tránsito vehicular y reclamos ante las autoridades por parte de vecinas y vecinos organizados que solicitaban que la población en movilidad fuera atendida en espacios adecuados sin tener que pernoctar en las calles.

Atención humanitaria: albergue temporal de primera acogida para personas en situación de movilidad humana instalado en Tláhuac

A principios de marzo de 2023, un numeroso grupo de personas, mayoritariamente haitianas, estableció un campamento en la plaza Giordano Bruno, a algunas cuadras de las instalaciones de la Comar en la colonia Juárez de la alcaldía Cuauhtémoc. La respuesta del Gobierno de la Ciudad de México para ofrecer atención humanitaria a esta población fue abrir un albergue temporal de primera acogida en la alcaldía Tláhuac, cuya primera etapa de operación inició el 29 de marzo y concluyó el 15 de mayo, reanudando actividades el 25 de ese mismo mes y manteniéndose activo hasta diciembre.



Imagen: Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México que participaron en la instalación del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac.

El albergue de Tláhuac se diseñó como un espacio de primera acogida, es decir, como una instalación de asistencia humanitaria para brindar atención temporal a grupos masivos de población con el objetivo de garantizar sus derechos humanos a la vida, a la integridad personal, a la alimentación y nutrición, a la salud, al agua y el saneamiento, y a solicitar asilo. El modelo de atención se basó en el *Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales*, que fue elaborado por la CDHCM desde 2018 para atender a la caravana masiva que llegó ese año a la ciudad. Cabe precisar que este instrumento se actualiza anualmente en función de la experiencia que se acumula con cada atención.



Imagen: Nancy Pérez García, secretaria ejecutiva de la CDHCM, con Nadia Troncoso, directora ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de la Sibiso, durante la habilitación del albergue gubernamental para personas en situación de movilidad humana en Tláhuac.

La coordinación general del albergue estuvo a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) fungió como punto focal de la administración y operación de éste. Así, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de servicios en el albergue, por parte del gobierno local participaron la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX), la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), la Secretaría de

Obras y Servicios (Sobse), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) y la alcaldía Tláhuac; y del gobierno federal participaron el INM y la Comar.



Imagen: Personal de la CDHCM realiza actividades lúdicas y educativas con niñas, niños y adolescentes en el albergue temporal de primera acogida en Tláhuac.

Actividades de la CDHCM en el albergue de Tláhuac

La CDHCM llevó a cabo las siguientes acciones dentro del albergue temporal instalado en Tláhuac:

- Del 15 de abril al 16 de mayo el personal de la Dirección General de Quejas y Atención Integral, así como de la Dirección General de Delegaciones y Enlace Legislativo, realizaron guardias de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 20:00 horas.
- Del 17 de abril al 12 de mayo el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos llevó a cabo actividades para niñas, niños y adolescentes.
- Entre el 10 de abril y el 12 de mayo la Secretaría Ejecutiva de la CDHCM coordinó la programación semanal de las actividades que las OSC y los organismos internacionales ofrecían en el albergue temporal. Así, en este periodo participaron

las siguientes organizaciones e instancias internacionales: Programa Casa Refugiados (PCR), Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en inglés), Fundación Humano y Libre, Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS), Fútbol Más, Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi), Sin Fronteras, I. A. P., oficina del ACNUR, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).



Imagen: "El palomito" ofrece proyección de películas a niñas, niños y adolescentes en el albergue temporal de primera acogida en Tláhuac.

Primer cierre del albergue temporal de Tláhuac en mayo

Durante abril, la cantidad de personas que arribó buscando un espacio dentro del albergue gubernamental en Tláhuac superó la capacidad instalada del inmueble, por lo que optaron por acampar al exterior de éste en un lugar conocido como Minimarquessa. Dicho contingente pasó de integrarse por alrededor de 500 personas el 22 de abril, a aproximadamente 1 000 personas el 4 de mayo, y cuando se anunció la suspensión de actividades en el albergue había alrededor de 4 000 personas en total. Ante la saturación de las oficinas de la Comar y del propio INM en la Ciudad de México, este último comunicó a las personas migrantes que contarían con transporte para trasladarse de manera gratuita a otras entidades de la república mexicana, ello con la finalidad de continuar sus trámites de regularización migratoria o de protección internacional.

Durante los días 13, 14 y 15 de mayo, personal del INM "informó" que, a petición de la población, realizaría traslados de personas migrantes a oficinas de representación de la Comar o del INM en distintas entidades del país. Así, por información compartida por la propia población en movilidad, se supo que fueron trasladados a Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Aguascalientes, Querétaro, Estado de México e Hidalgo.

Reapertura del albergue temporal de Tláhuac

El albergue de Tláhuac reabrió el 25 de mayo y junto con él se habilitó un espacio en el Salón de Fiestas del Bosque de San Luis Tlaxiátemalco, en la alcaldía Xochimilco, para atender a 60 personas; sin embargo, debido a las protestas y amenazas recibidas por parte de un grupo de vecinas y vecinos se tuvo que cerrar el 27 de mayo.

En la segunda etapa de operaciones del albergue de Tláhuac, la CDHCM mantuvo el apoyo, entre el 26 de junio y el 13 de septiembre, mediante la programación de actividades de las OSC que ofrecían sus servicios al interior, así como con la gestión de insumos para la población migrante con organizaciones y organismos internacionales.

A finales de noviembre, Berenice Hernández Calderón, alcaldesa de Tláhuac, anunció ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México que el albergue concluiría sus operaciones en diciembre, sin que precisara la fecha de ello.

Conclusiones de la atención humanitaria realizada en 2023

- La atención humanitaria a las personas en situación de movilidad humana en la Ciudad de México durante 2023 indica que se necesita un espacio oficial de primera acogida para recibir las personas y garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la alimentación y nutrición, a la salud, al agua y el saneamiento, y a solicitar asilo. El albergue de Tláhuac ha sido muy importante en estas tareas, pero resultó claramente insuficiente debido a la magnitud de los flujos migratorios y a la crisis del sistema de protección internacional que experimenta nuestro país.
- Es necesario que las autoridades de la Ciudad de México hagan un esfuerzo adicional para apoyar la labor de los albergues de la sociedad civil que asumen tareas fundamentales de acogida y ayudan a las personas migrantes en el acceso a sus derechos. A pesar de que cada uno de estos albergues tiene modelos de atención centrados en perfiles específicos de población, la situación de

emergencia generada por el crecimiento exponencial de los flujos migratorios ha desdibujado tal distinción, ocasionando que se incrementen las necesidades de servicios públicos e insumos básicos para su funcionamiento.

- Se requiere rediseñar, desarrollar y fortalecer de forma permanente las políticas de inclusión en la Ciudad de México.

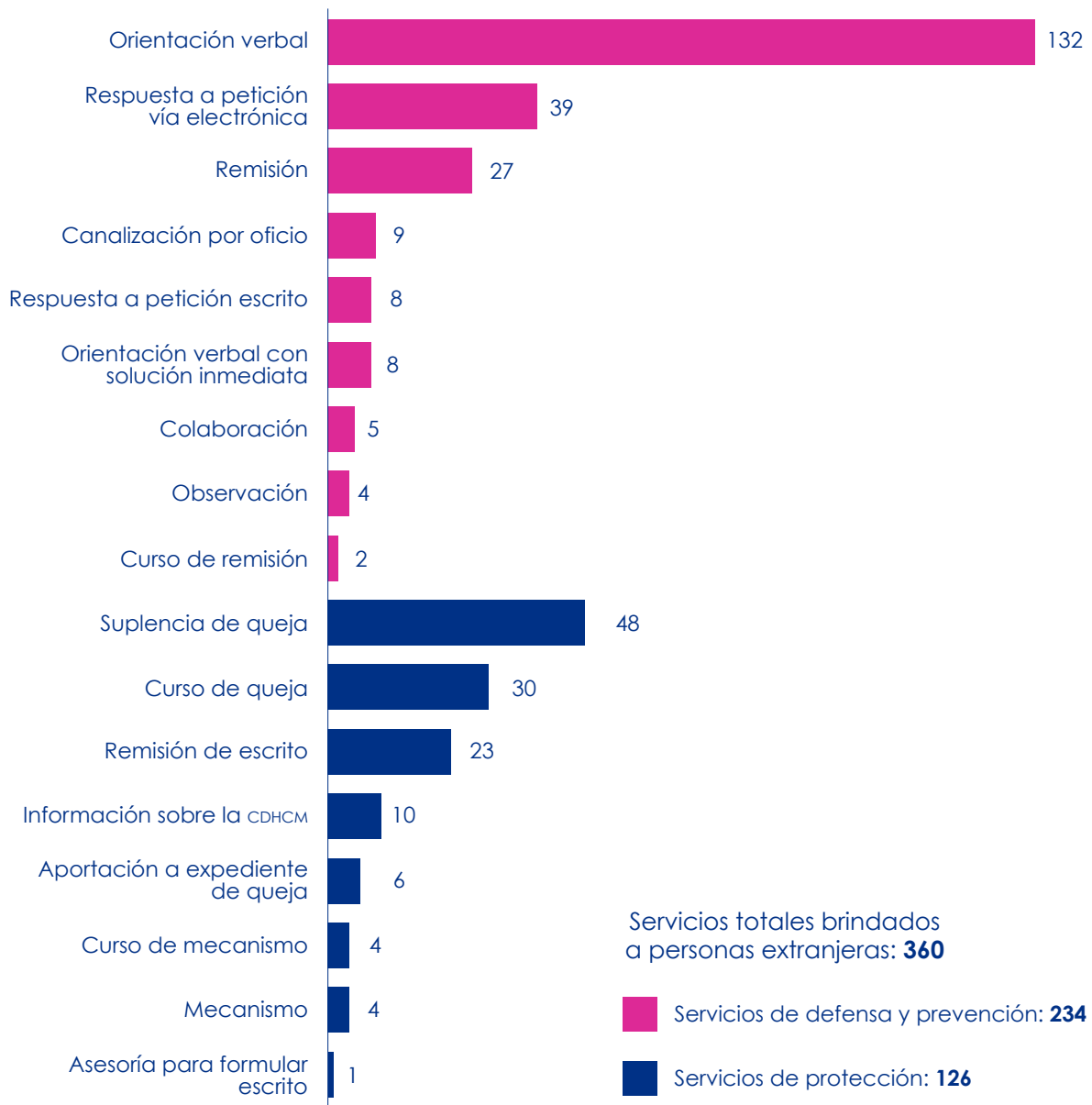
Programa de Atención a Personas Extranjeras

El Programa de Atención a Personas Extranjeras (PAE) es un mecanismo que registra las quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades de la Ciudad de México en contra de personas extranjeras que habitan o transitan esta ciudad y que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad por su raza, sexo, género, idioma, edad, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, discapacidad u otra condición social; así como les brinda atención y orientación en caso de requerirlo, independientemente de su situación migratoria.

Mediante el PAE también se pretende ser parte de la red de protección que se construye alrededor de las personas migrantes que transitan por la Ciudad de México hacia otras entidades federativas u otros países, buscando sinergias con las representaciones diplomáticas.

Entre enero y septiembre de 2023 el PAE registró un total de 360 servicios brindados a personas de nacionalidad distinta a la mexicana. El gráfico 2 detalla la distribución de estos servicios:

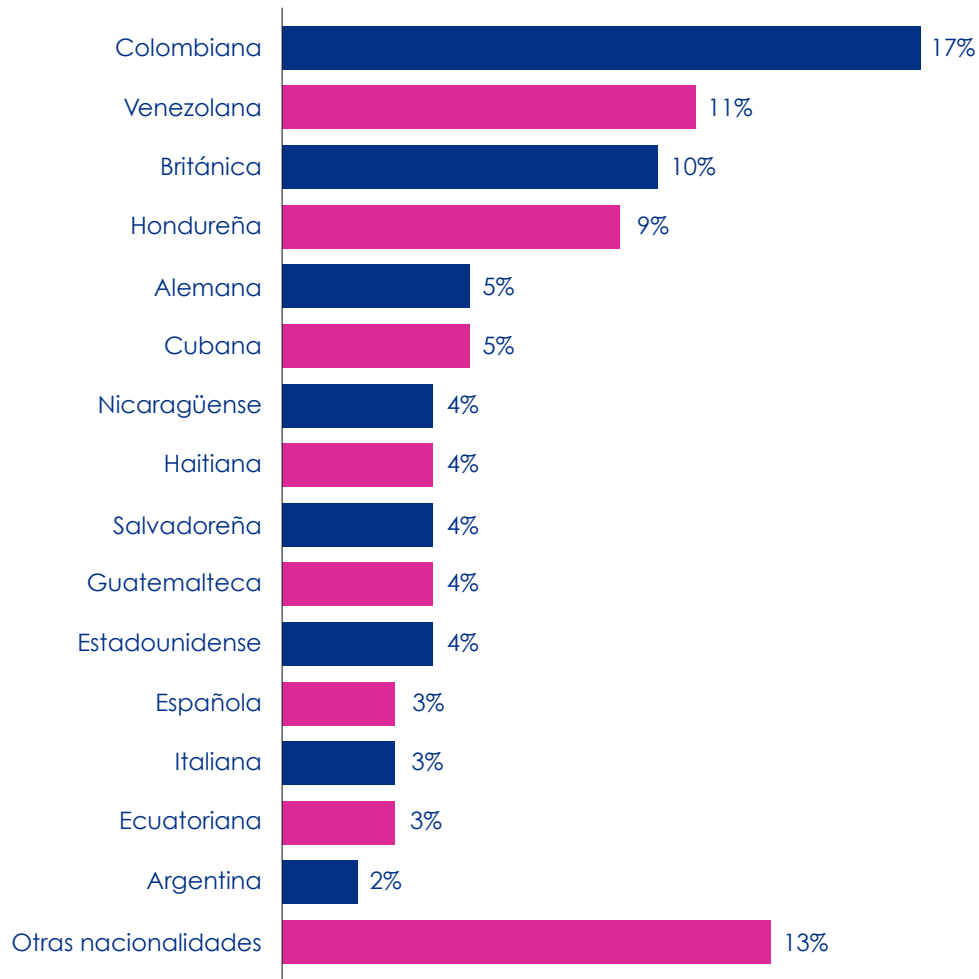
Gráfico 2. Número y tipo de servicios brindados por la CDHCM a personas de nacionalidad distinta a la mexicana, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAE.

Las principales nacionalidades de las personas atendidas se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Principales nacionalidades de las personas extranjeras atendidas, 2023



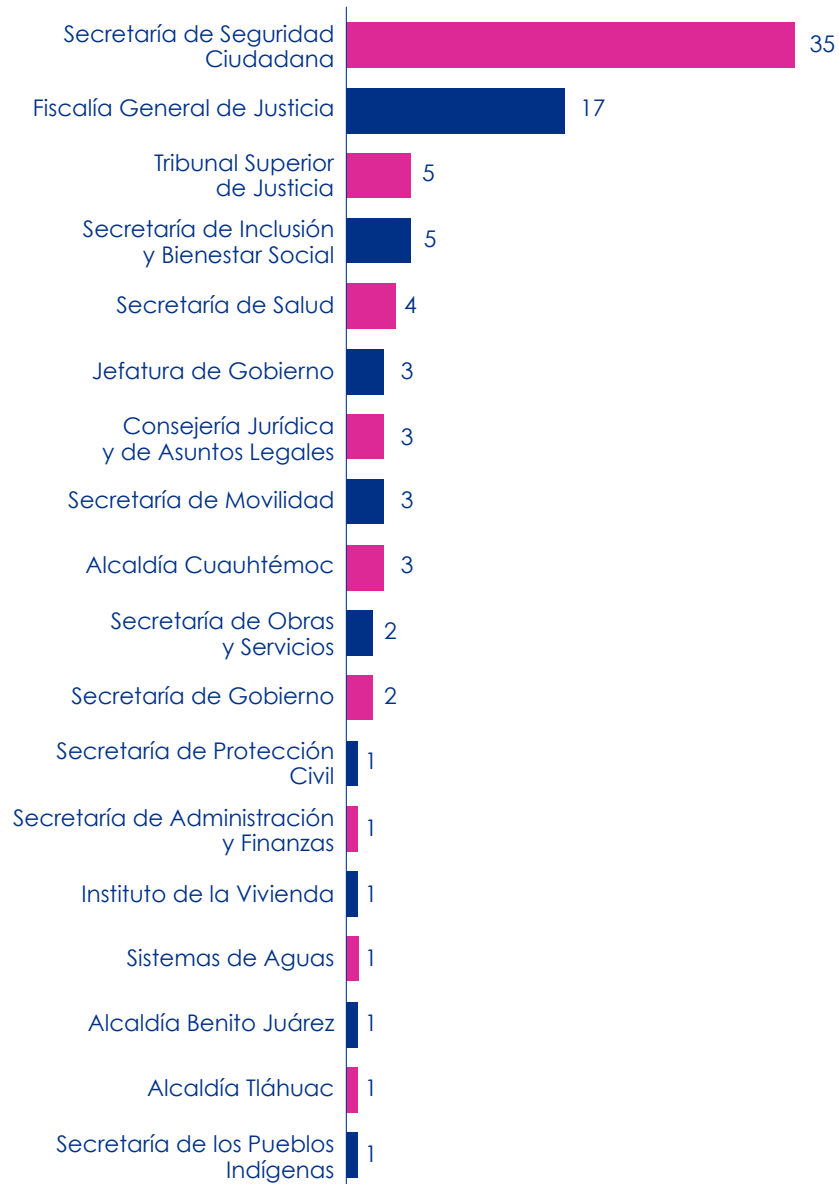
Nota: En el rubro "otras nacionalidades" se incluyen personas congoleñas, costarricenses, peruanas, rusas, turcas, yugoslavas, chilenas, chinas, nigerianas, vietnamitas, belgas, brasileñas, comoranas, dominicanas, dominiquesas, francesas, iraquíes, japonesas, kuwaitíes, paquistaníes, polacas, surcoreanas, filipinas, ghane-sas, griegas, australianas, libanesas y singapurenses.

Fuente: Elaboración propia con base en información del PAE.

En 2023 se registraron ante la CDHCM 72 quejas por parte de personas extranjeras.³ Las autoridades de la Ciudad de México mencionadas en dichos expedientes de queja como presuntamente responsables de violaciones a derechos humanos se muestran a continuación:

³ En una queja pueden encontrarse una o más personas como presuntas víctimas y pueden registrarse uno o más derechos humanos presuntamente vulnerados.

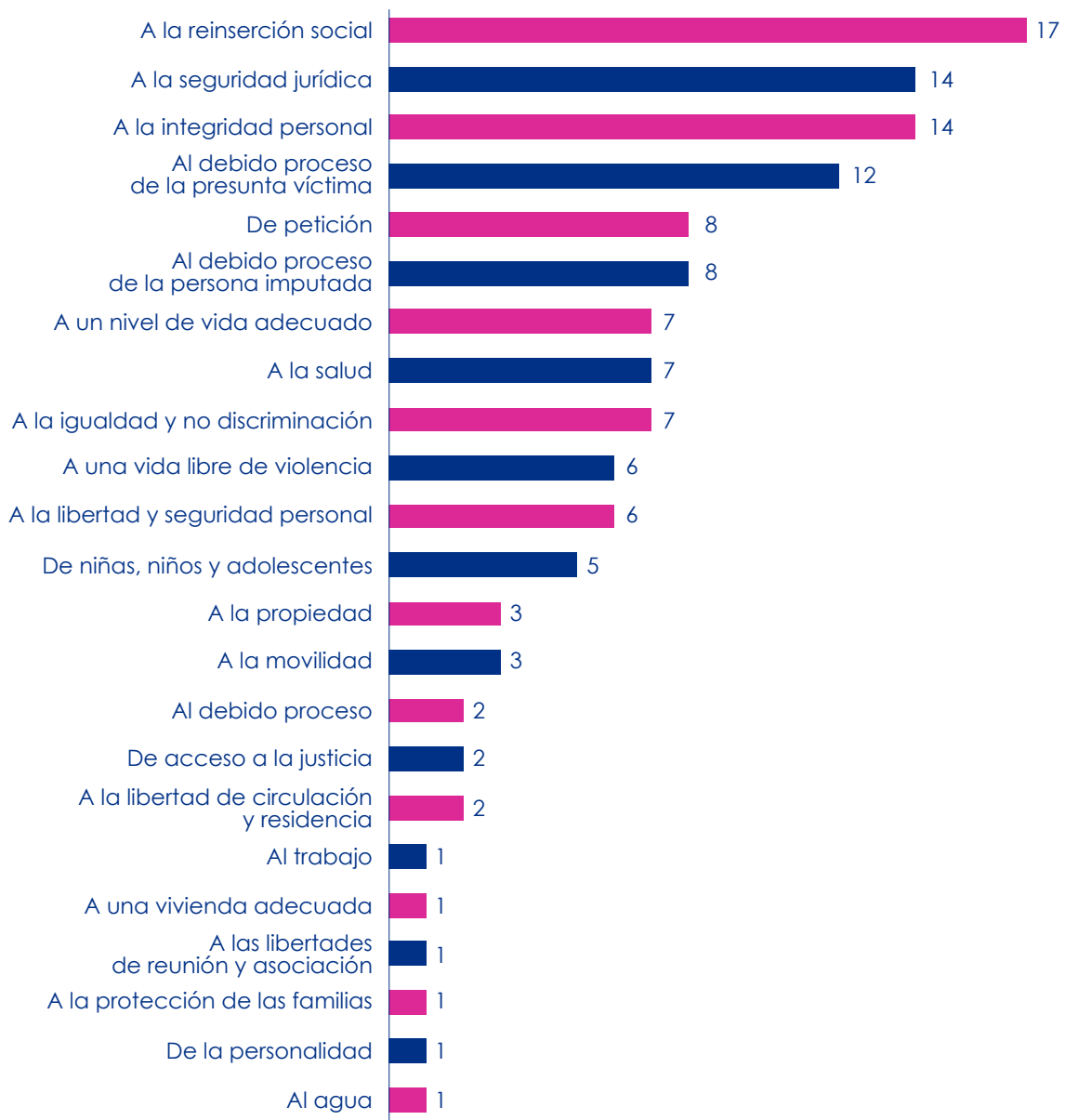
Gráfico 4. Número de menciones de las autoridades de la Ciudad de México referidas en los expedientes de queja como presuntamente responsables de violaciones a derechos humanos, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAE.

De acuerdo con los expedientes de queja en indagación preliminar, los derechos humanos presuntamente vulnerados fueron los siguientes:

Gráfico 5. Número de menciones de derechos humanos presuntamente vulnerados por autoridades de la Ciudad de México y registrados en expedientes de queja de personas extranjeras, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en información del PAE.

Trabajo con organizaciones de la sociedad civil

Mesa de trabajo con albergues de la sociedad civil

La CDHCM ha conformado una Mesa de trabajo con representantes de albergues que atienden a población en contexto de movilidad humana en la Ciudad de México, la cual se activa a solicitud de éstos y constituye un espacio de diálogo con las autoridades locales para analizar las necesidades que enfrentan al atender a esta población, y buscar juntos las respuestas que permitan garantizar sus derechos humanos. Participan los siguientes albergues: Cafemin; Casa Tochan; Casa Mambré; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia; Casa del Migrante de Cáritas; Centro Constitución de 1917; Casa Peña; Casa del Migrante Arcángel Rafael; Casa Frida, Refugio LGBTQ+ y Casa de Encuentro para el Acompañamiento Humanitario y Construcción de la Paz.



Imagen: Reunión de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad, 17 de septiembre de 2023.

Durante 2023 la Mesa de trabajo realizó cuatro reuniones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de buscar la provisión de servicios públicos básicos como pipas de agua potable, vector para el desazolve de drenajes, colecta de basura y otras necesidades materiales particulares para el funcionamiento cotidiano de los albergues de la sociedad civil. El cuadro 2 muestra lo abordado en dichas reuniones:

Cuadro 2. Resumen de las reuniones de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad y con autoridades en la Ciudad de México, 2023

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
1	20 de abril, modalidad virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno • Representantes de albergues: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – Casa Mambré – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa Frida, Refugio LGBTQ+ – Casa del Migrante Arcángel Rafael – Centro Constitución de 1917 – Casa Peña 	Se recabaron las necesidades de funcionamiento cotidiano de cada uno de los albergues y la Dirección General de Gobierno apoyará con la provisión de servicios para el funcionamiento de los espacios.
2	18 de septiembre, CDHCM	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • ACNUR • Representantes de albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – Casa Mambré – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa Frida, Refugio LGBTQ+ – Casa del Migrante Arcángel Rafael – PCR – Casa del Migrante de Cáritas • Fundación Humano y Libre 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oficina del ACNUR compartirá las cifras actualizadas de los flujos migratorios a través del Darién y en la Frontera Sur de México. 2. La Sibiso compartirá el directorio de comedores públicos, comedores comunitarios y comedores emergentes que están en funcionamiento actualmente. 3. Se valorará la canalización de casos específicos al albergue de Tláhuac. 4. La Sibiso tomó nota de las solicitudes y armará una matriz con los servicios urbanos y los insumos requeridos por los albergues para definir qué puede ofrecer, de manera periódica y calendarizada, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

Cuadro 2. Resumen de las reuniones de la Mesa de trabajo con albergues que atienden a población en movilidad y con autoridades en la Ciudad de México, 2023 (continuación)

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
3	27 de septiembre, CDHCM	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • Agencias de las Naciones Unidas: <ul style="list-style-type: none"> – ACNUR – OIM – Unicef • Representantes de albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – Casa Mambré – Casa Tochan – Centro Constitución de 1917 – Casa Peña – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa Frida, Refugio LGBT+ – Casa del Migrante Arcángel Rafael 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sibiso impartirá un taller de Fortalecimiento institucional, específicamente sobre los trámites relacionados con el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, el 17 de octubre, a las 17:00 hrs., en sus instalaciones. 2. La Sibiso recabó las necesidades de los albergues en una matriz que incluye la calendarización de cada servicio e insumo. 3. Personal de la Sibiso acudirán a los albergues que presentan problemas de drenaje externo en la red de la calle para evaluar el problema y ver qué solución se puede ofrecer. 4. Los albergues solicitaron a la Sibiso que analizara la posibilidad de brindarles insumos para preparar alimentos. 5. Ante la petición de algunos albergues de inmuebles en comodato, la Sibiso lo consultará con las autoridades pertinentes del Gobierno de la Ciudad de México. 6. Continuará la comunicación en la Mesa de trabajo para dar seguimiento a la provisión de servicios e insumos por parte de la Sibiso.
4	17 de octubre, Sibiso	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • Casa Frida, Refugio LGBT+ • Centro Constitución de 1917 • Casa Peña • Casa del Migrante de Cáritas 	La Sibiso impartió el taller de Fortalecimiento institucional acordado, y buscará que se apoye a los albergues que tengan adeudos de servicios y problemas de escrituración de sus inmuebles.

Fuente: Elaboración propia.

La CDHCM ha insistido con las autoridades participantes sobre la importancia de dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones, con el fin de mantener y fortalecer los procesos de interlocución con las organizaciones sociales y civiles que desarrollan una labor fundamental en la atención humanitaria de las personas en situación de movilidad.

Colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense

La CDHCM colabora con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en el marco del Proyecto Frontera, que está dedicado a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en su tránsito hacia Estados Unidos.

Esta Comisión brinda un espacio dentro de sus instalaciones para que las personas investigadoras del EAAF realicen las diligencias necesarias con las familias de las y los migrantes desaparecidos que radican en la Ciudad de México y su zona metropolitana. Estas diligencias tienen el objetivo de recabar datos relevantes para llevar a cabo una búsqueda *más allá de la vida*, es decir, contrastando la información de la que disponen con la contenida en los bancos de datos forenses a los que tiene acceso el EAAF.

Las diligencias consisten en alguno de los siguientes tres procesos: 1) una entrevista, seguida de la toma de muestras de ácido desoxirribonucleico (ADN) sanguíneo a familiares de la persona migrante no localizada, 2) la presentación de los avances de la investigación, a petición de las familias o por iniciativa del EAAF, tras cuatro meses de haberse iniciado ésta, y 3) la entrega de resultados de la investigación.

Realizar las diligencias en la CDHCM hace que los familiares de las personas migrantes desaparecidas o no localizadas sientan seguridad y confianza de que concurren a un espacio público que cuenta con especialistas que velarán por el respeto a sus derechos humanos.

Durante 2023 se albergaron en la sede de la Comisión seis diligencias, tres de ellas para realizar entrevistas y toma de muestras de ADN, dos para informar sobre los avances del proceso de investigación y una más para entregar los resultados de la investigación a familiares de una persona migrante desaparecida cuyo dictamen de identificación resultó positivo.

Acompañamiento para la apertura de Casa Nazareth

Durante el primer trimestre del año la CDHCM acompañó la apertura y puesta en funcionamiento de la Casa Nazareth para la vida independiente, un nuevo espacio que forma parte del modelo de atención de Cafemin, cuyo objetivo es apoyar la autonomía plena y la incorporación a la Ciudad de México de manera segura de las familias con infancias que han sido reconocidas como refugiadas. Mediante una visita previa a las instalaciones y con el apoyo de la delegación de la CDHCM en la alcaldía Tlalpan, se estableció contacto con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y la oficina de Protección Civil de la demarcación, con el fin de facilitar la gestión de los trá-

mites relacionados con la apertura del espacio. También se contactó a la Jurisdicción Sanitaria Tlalpan para favorecer la atención médica de las familias que empezaron a ingresar a principios de marzo de 2023.

Apoyo a organizaciones aliadas

En apoyo a la emergencia humanitaria y a los servicios que brindan las organizaciones a la población en contexto de movilidad, en septiembre y octubre se realizaron las firmas de convenios de colaboración entre la CDHCM y las siguientes organizaciones, quienes recibieron apoyo para dar continuidad a la asistencia humanitaria que brindan:

- Centro Constitución de 1917.
- Casa Frida, Refugio LGBT+.
- Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia.
- Casa Tochan-Nuestra Casa.

Además de lo anterior, a solicitud de las organizaciones y para su fortalecimiento institucional, la Comisión facilitó el otorgamiento de constancias para tramitar su acreditación como donatarias autorizadas frente al Servicio de Administración Tributaria.

Reuniones bilaterales con organizaciones aliadas

Con el fin de fomentar el diálogo en la Mesa de trabajo con los albergues antes mencionados, la CDHCM sostuvo reuniones bilaterales con organizaciones aliadas para tratar temas de interés relacionados con la agenda de movilidad humana. Durante 2023 se realizaron reuniones bilaterales con Médicos Sin Fronteras y con la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes, y una más con la Casa Frida, Refugio LGBT+, que solicitó organizar una reunión de trabajo en las instalaciones de la CDHCM para entablar un diálogo con las subdirecciones de Migrantes y de Diversidad Sexual y Género de la Sibiso.

Trabajo con autoridades locales y federales

Trabajo con autoridades locales y federales en torno al albergue temporal de Tláhuac

La CDHCM se comprometió con el esfuerzo de las autoridades para instalar el albergue gubernamental de primera acogida en la Ciudad de México, pues satisfizo una de las principales demandas necesarias para la atención de la población en movilidad que llega a esta entidad.

Entre el 31 de marzo y el 2 de mayo de 2023 la Comisión participó en ocho reuniones con autoridades federales, autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, agencias de las Naciones Unidas y OSC, para acompañar la habilitación y puesta en funcionamiento del albergue temporal en Tláhuac. El cuadro 3 resume los acuerdos de estas reuniones.

Cuadro 3. Resumen de las reuniones en las que participó la CDHCM para la habilitación y acompañamiento del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac, 2023

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
1	31 de marzo, albergue de Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno • Jurisdicción Sanitaria Tláhuac • Sibiso • SGIRPC • Comar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La base de la instalación del albergue sería el <i>Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales</i> de la CDHCM. 2. La operación del albergue quedaría a cargo de la Sibiso. 3. Se describieron los servicios con los que contaba el albergue en ese momento. 4. La Comar se comprometió a poner un módulo en el albergue.

Cuadro 3. Resumen de las reuniones en las que participó la CDHCM para la habilitación y acompañamiento del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac, 2023 (continuación)

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
2	4 de abril, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno • Sibiso • Albergues de las OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – PCR – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Centro Constitución de 1917 – Casa Peña – Casa del Migrante Arcángel Rafael – Casa Mambré • ACNUR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informó que la capacidad óptima del albergue era de 150 personas. 2. Se realizaría una visita al albergue. 3. Se confirmó que habría módulos del INM y de la Comar dentro del albergue. 4. Se determinó que las canalizaciones se realizarían a través de la Sibiso.
3	6 de abril, albergue de Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno • Sibiso • Albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – PCR – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Centro Constitución de 1917 – Casa Peña – Casa del Migrante Arcángel Rafael – Casa Mambré – Casa del Migrante de Cáritas • Fundación Humano y Libre • ACNUR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informó que el INM estuvo otorgando formas migratorias múltiples para regularizar la estancia por razones humanitarias, con validez de 45 días, que permiten a las personas transitar por el territorio nacional. 2. Se informó que la Comar únicamente realizaba el registro de las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en México. 3. Se expresó que la Sibiso facilitaría un espacio para que las OSC participaran en los servicios que otorga el albergue. 4. Se trabajaría en un mecanismo de canalización. 5. Se elaboraría una guía de seguridad del albergue.

Cuadro 3. Resumen de las reuniones en las que participó la CDHCM para la habilitación y acompañamiento del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac, 2023 (continuación)

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
4	11 de abril, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • Albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – PCR – Centro Constitución de 1917 – Casa Mambré – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa del Migrante Arcángel Rafael • Fundación Humano y Libre • ACNUR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizó la situación de los albergues de las OSC: en total se tenía capacidad para atender a 546 personas en condiciones óptimas y la ocupación en ese momento era de 897 personas. 2. La Plaza Giordano Bruno sería el punto focal para canalizar a las personas hacia el albergue de Tláhuac. 3. La canalización del albergue de Tláhuac a los de OSC sería a través del PCR o directamente con las directoras o los directores de dichos albergues. 4. Se pondrían módulos de las OSC en el albergue de Tláhuac. Se haría una reunión entre dichas organizaciones para unificar criterios y no dar información confusa. 5. Se incorporaría a otras OSC (Imumi, HIAS, IRC y otras) para brindar servicios en el albergue de Tláhuac.
5	18 de abril, Sibiso	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • Albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Casa Tochan – PCR – Cafemin – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa Mambré – Casa del Migrante de Cáritas – Casa Frida, Refugio LGBT+ • Fundación Humano y Libre • ACNUR 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se retomaría la coordinación para resolver las necesidades permanentes de los albergues con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y la SSC-CDMX. 2. La oficina del ACNUR compartiría un documento de información unificada y fiable diseñado con el resto de las OSC. 3. Se establecería un módulo de información de las OSC en el albergue de Tláhuac. 4. El PCR y la CDHCM apoyarían con personal para realizar labores de traducción. 5. Se diseñaría una propuesta de capacitación para las funcionarias y los funcionarios que operan el albergue en Tláhuac. 6. La CDHCM coordinaría el calendario semanal de actividades de las OSC en el albergue de Tláhuac.

Cuadro 3. Resumen de las reuniones en las que participó la CDHCM para la habilitación y acompañamiento del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac, 2023 (continuación)

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
6	20 de abril, Recinto Cultural del Bosque de Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • DIF CDMX • Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México • Jurisdicción Sanitaria Tláhuac • INM • Sobse • Alcaldía Tláhuac • SGIRPC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del recorrido realizado por las instalaciones del albergue de Tláhuac cada dependencia identificó las necesidades que debían atenderse y la manera en que podían colaborar. 2. El personal de la SGIRPC enviaría a la CDHCM una lista con los temas prioritarios que debían resolverse. 3. La Sobse gestionaría con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México el suministro de agua para riego y los servicios sanitarios dentro del albergue. 4. La Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México ampliaría el espacio de actividades educativas y lúdicas para niñas, niños y adolescentes. Estas actividades las realizaría en coordinación con la CDHCM y las OSC. 5. La Jurisdicción Sanitaria Tláhuac determinó que, en caso de presentarse una situación que requiriera el traslado de una persona a algún hospital de la red de la ciudad, se enviaría a ésta una ficha con los siguientes datos: 1) nombre del paciente; 2) edad; 3) sexo/género; 4) nombre de padres/tutores/cuidadores en caso de ser menores de 18 años; y 5) nombre y contacto de la persona servidora pública que acompañe el caso.

Cuadro 3. Resumen de las reuniones en las que participó la CDHCM para la habilitación y acompañamiento del albergue temporal de primera acogida en Tláhuac, 2023 (continuación)

Núm.	Fecha y lugar de la reunión	Autoridades y organizaciones representadas	Acuerdos
7	21 de abril, modalidad virtual	<ul style="list-style-type: none"> • Comar • Agencias de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> – ACNUR – OIM – Unicef • Albergues de OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Cafemin – Casa Tochan – Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia – Casa Frida, Refugio LGBT+ • Otras OSC: <ul style="list-style-type: none"> – Sin Fronteras, I. A. P. – Fundación Humano y Libre – Imumi – IRC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oficina del ACNUR presentó un material con información unificada sobre la solicitud de refugio en México, las formas de regularización migratoria en México y sobre el programa CBP One. Los materiales están disponibles en <https://n9.cl/infoacnur>. 2. El Imumi apoyaría a la CDHCM recabando la información de las OSC que participarían tanto en las actividades que se realizarían, como en el módulo de información a instalarse en el albergue de Tláhuac.
8	2 de mayo, albergue de Tláhuac	<ul style="list-style-type: none"> • Sibiso • Comar • ACNUR • PCR • Cafemin 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La oficina del ACNUR realizaría un censo de las personas que se encontraran dentro del albergue para aclarar el estatus de su trámite con la Comar y compartir a la Sibiso la información sobre el tiempo adicional que requerían en la Ciudad de México. 2. El PCR se encargaría de consultar a los albergues de las OSC los lugares que tenían disponibles para canalizar a las personas solicitantes de asilo desde Tláhuac. 3. La oficina del ACNUR consultaría la posibilidad de reactivar su Programa de Integración Local para insertar a las personas que deseen permanecer en México, comenzando por quienes están en los albergues de las OSC. 4. Se reorganizaría el espacio de trabajo de la Comar. La nueva organización se le comunicó a la Coordinación del albergue. 5. El PCR instalaría una carpa para el módulo de información en el que las OSC ofrecerían orientación a las personas.

Fuente: Elaboración propia.

Diálogo convocado por el Consejo Ciudadano del INM

En apoyo a la labor de mediación que debe realizar el Consejo Ciudadano del INM con la sociedad civil organizada, el 9 de enero la CDHCM albergó en sus instalaciones la realización de una Mesa de diálogo de las OSC con autoridades del INM, la Comar y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la que se analizó la situación de la agenda de movilidad humana en el país ante los cambios de la política migratoria impulsados por el Gobierno de Estados Unidos, así como la respuesta del Gobierno de México.

Apoyo a la Comar para contactar a personas privadas de la libertad

En febrero y marzo la CDHCM realizó, a petición de la Comar, el enlace con las autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para solicitar acceso del personal de la Comar a cuatro centros de reclusión (Centro de Reinserción Femenil en Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Norte) con la finalidad de contactar a siete personas extranjeras (dos mujeres y cinco hombres) solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiadas que se encontraban privadas de la libertad. Gracias a dicha gestión y al acompañamiento del personal de la Segunda Visitaduría General, la Comar pudo realizar los procedimientos para sustanciar el proceso relacionado con sus solicitudes de asilo en México.

Trabajo con organismos internacionales

Gestiones de insumos para la población del albergue de Tláhuac

Para favorecer la operación del albergue temporal de Tláhuac, la CDHCM llevó a cabo la gestión de insumos para la población con organismos internacionales como el Unicef y la OIM, instancias que estuvieron dispuestas a realizar donaciones de materiales para favorecer el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad.



Imagen: Recepción de paquetes de higiene personal para las personas migrantes, donados por el Unicef para la población atendida en el albergue de Tláhuac.

El 10 de mayo acudieron dos especialistas de agua, saneamiento e higiene de la OIM y del Unicef al albergue de Tláhuac, con el fin de realizar la identificación de capacidades y necesidades. Durante su visita notaron la necesidad de instalar baños para infancias y puntos de lavado de manos dentro del albergue, así como baños portátiles afuera. El 12 de mayo se instalaron cinco baños portátiles fuera de la zona de la Mini-marquesa.

Por su parte, el 21 de junio, el Unicef realizó la entrega de 350 paquetes de higiene para bebés y 150 para personas adultas.

Mesa de trabajo de la oficina del ACNUR en la Ciudad de México

Durante mayo, julio, agosto y septiembre, la CDHCM participó activamente en cuatro reuniones organizadas por la oficina del ACNUR en Ciudad de México con organizaciones sociales y civiles que atienden a población en movilidad. De estas reuniones se destaca la elaboración, por parte de la CDHCM, de una Propuesta de formato para registrar negativas de atención hospitalaria en instituciones públicas a personas migrantes y sujetas de protección internacional en la capital del país, con el fin de ser incluida en la Guía de respuesta: revelación de casos de violencia de género y mujeres embarazadas en Ciudad de México, diseñada para fortalecer la perspectiva de género en la atención de casos de violencia contra personas en contexto de movilidad humana en la ciudad.

Conclusiones

Para la Ciudad de México, 2023 estuvo marcado por la llegada de flujos masivos de personas en situación de movilidad humana, compuestos mayoritariamente por población haitiana, y por las cifras récord en el número de personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiada.

La atención humanitaria a las personas en situación de movilidad ha mostrado que se necesita por lo menos un espacio oficial que facilite la primera acogida de esta población, habilitado de acuerdo con el *Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales*. El albergue temporal instalado por el Gobierno de la Ciudad de México en la alcaldía Tláhuac fue muy importante en esta labor, pero resultó insuficiente, de manera que se requiere ampliar las capacidades institucionales con las que cuenta la ciudad para atender a estos grupos de población. Al mismo tiempo, se debe hacer un esfuerzo adicional para apoyar la labor de los albergues de las OSC que asumen tareas fundamentales de acogida y apoyan el acceso a derechos de las personas en movilidad.

Adicionalmente, es necesario avanzar en el desarrollo de políticas de inclusión para las personas migrantes y sujetas de protección internacional que decidan quedarse en la capital del país. Este esfuerzo debe comenzar con el fortalecimiento de los programas sociales ya existentes para favorecer el acceso de todas las personas y garantizar que pueden ejercer sus derechos a la identidad, a la salud, a la educación y al trabajo, por citar algunos, todos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Para terminar, debe tomarse en cuenta que la atención insuficiente de las personas en movilidad ha traído como consecuencia la aparición de expresiones de conflictividad social, esto producto de los asentamientos en vía pública, que se han materializado en manifestaciones, bloqueos de avenidas al tránsito vehicular y el reclamo ante las autoridades por parte de vecinas y vecinos organizados en las colonias donde la población en movilidad ha establecido campamentos improvisados. Ante esto, es necesario realizar acciones que promuevan la convivencia social pacífica con perspectiva interseccional e intercultural, para evitar la propagación de discursos de odio, racismo, discriminación y xenofobia.

*Informe de actividades de la
Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México
en materia de movilidad humana, 2023*
se terminó de editar en febrero de 2024.
Para su composición se utilizó el tipo Century Gothic.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México edita
este material en versión electrónica para reducir el consumo de recursos
naturales, la generación de residuos y los problemas de contaminación.

DELEGACIONES DE LA CDHCM EN ALCALDÍAS

Álvaro Obregón

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5515 9451 y 55 5276 6880.

Azcapotzalco

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

Benito Juárez

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n, esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

Cuauhtémoc

Río Danubio 126, esq. Río Lerma,
primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

Gustavo A. Madero

Calzada de Guadalupe s/n,
esq. La Fortuna, interior de la Clínica
de Especialidades Infantiles, planta baja,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

Iztacalco

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94,
planta baja de la alcaldía,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

Milpa Alta

Av. México s/n,
esq. Guanajuato Poniente,
col. Villa Milpa Alta,
barrio Los Ángeles,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 2580 7819.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1320 y 55 8939 1315.

Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
Tlalpan Centro,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89, planta baja,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Edificio sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Servicios gratuitos.

Horarios de atención en sede

las 24 horas de los 365 días del año.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>



 /CDHCMX

 @CDHCMX

 @CDHCMX